

13 de septiembre del 2016

Pan (y crédito) con libertad

Una de las principales lecciones que dejó al país las fallidas políticas económicas de la década de 1980 es que el control de precios causa el efecto opuesto al deseado. Con el objetivo de facilitar su consumo, el gobierno de entonces dispuso máximos a los precios a los que se podían vender productos como el pan, el pollo, la leche, entre otros. El resultado: los mismos bienes que se querían promover desaparecieron de los anaqueles. Solo aquellas familias con mayor poder adquisitivo accedían a ellos a través del mercado negro.

Algo no muy distinto sucede en las finanzas. Hoy, existen dos iniciativas en el Congreso destinadas a controlar los precios y cobros del sistema bancario: la primera orientada a eliminar “comisiones bancarias abusivas” y la segunda para “regular el pago de membresía de las tarjetas de crédito”. Estas propuestas van en la misma línea de pensamiento de algunos partidos políticos que tentaron la presidencia las pasadas elecciones y que proponían, de plano, regular las tasas de interés en el sistema. Cualquiera de estas medidas sería nociva para la economía nacional pues excluiría del sistema a los más pobres.

Ello no es decir que no exista oportunidad para mejoras que favorezcan al usuario dentro del sistema bancario. Transparentar cobros adicionales y hacerlos más evidentes en el balance mensual, por ejemplo, serían pasos en la dirección correcta. Pero en una industria con espacio para la competencia el camino no es, nunca, el control de precios. La reciente y progresiva eliminación de la comisión interplaza (cargo cobrado por retirar efectivo en una zona del país distinta de donde se abrió la cuenta) en diferentes entidades bancarias es un claro ejemplo de cómo los incentivos de competencia favorecen a los consumidores sin necesidad de mayor interferencia estatal.

Las comisiones bancarias no son pan ni leche, pero también se rigen bajo los principios de mercado de oferta y demanda. Si el precio –que no es más que el reflejo de la escasez y riesgo– no es suficientemente alto, los productores no tienen incentivos para ofertar. En el caso de las comisiones bancarias, los pagos de membresía y las tasas de interés, el resultado de su regulación suele ser que, o bien las entidades financieras buscan otra forma –a veces menos transparente– de recuperar el ingreso

perdido, o bien dejan de proveer servicios para los sectores de menos recursos y más riesgosos. Existe amplia evidencia de estos efectos (se puede encontrar [aquí](#), [aquí](#), [aquí](#) y [aquí](#)).

En el caso de Chile, la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif) publicó un informe en el que señala que, como consecuencia principalmente de las políticas de tasa de interés máxima, “el número de deudores del tramo más bajo de deuda acumula descensos de 28% entre julio de 2012 y agosto de 2015”, aumentando así la demanda por créditos informales entre los sectores más pobres.

En el Perú, de acuerdo con un trabajo llevado a cabo por el IPE en el 2012, la tasa de interés efectiva anual (TEA) para los créditos informales ascendía en promedio a más de 200% y quienes los solicitan son aquellos con escaso acceso a créditos formales. En otras palabras, así como con los productos de primera necesidad, el control de precios en las finanzas termina por perjudicar a aquellos a quienes se deseaba ayudar, haciendo su acceso a servicios mucho más costoso o llanamente imposible. No olvidemos la lección.